

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente, que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1958, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas (Sección segunda), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de agosto de 1958.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—37.031)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1958, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua a Puebla de la Sierra, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1958.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—37.029)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1958, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa de Médico y Clínica en el pueblo de Torrejón de Ardoz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que

no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1958.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán. (O.—37.030)

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Rollo, núm. 2, tercero), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expediente 4.873/55.—Don Antonio Pulido Fernández, por la compra de un piso en la calle Diego de León, número 27. Liquidación, 1.534,76 pesetas.

Expediente 5.994/55.—Doña Benita Blázquez Tejedor, por compra de un piso en la calle Diego de León, núm. 27. Liquidación, 2.978,10 pesetas.

Expediente 17.461/52.—Doña Hipólita Rosalía Sancho Sanz, por herencia de la casa núm. 21 de la calle de Tomás Bretón. Liquidación, 3.477,30 pesetas.

Expediente 18.213/52.—Don Mariano Giribet Solovera, por compra de un solar en la avenida Islas Filipinas. Liquidación, 61.973,39 pesetas.

Expedientes 20.460 y 20.462/52.—Don Manuel Vidal Sánchez, por adquisición de dos casas en la calle Galiana, números 20 y 22. Liquidaciones, 678,36 y 1.090,22 pesetas, previa presentación de las declaraciones juradas.

Expedientes de antiguos términos anexionados

Expediente 53/55 Vicálvaro.—Doña María Emilia Aranda del Corro, por compra de la casa núm. 12 de la calle Doctor Cirajas. Liquidación, 1.554,12 pesetas.

Expediente 112/55 Canillas.—Doña Fernanda Segura Lacalle, por compra

del hotel núm. 167 de la calle Arturo Soria. Liquidación, 4.570,67 pesetas.

Expediente 477/55 Vallecas.—Don Juan Julián Martín, por compra de un solar en la calle Hermanos Trueba. Liquidación, 1.929,58 pesetas.

Expediente 483/55 Vallecas.—Doña Ceferina Carralero Martínez, por compra de un solar en la calle Hermanos Trueba. Liquidación, 189,93 pesetas.

Expediente 495/55 Vallecas.—Don Fidel Abajo Antón, por compra de una casa en la calle Fernández de Robles, número 32. Liquidación, 3.295,84 pesetas.

Expediente 660/55 Vallecas.—Don Agustín Jiménez Olmedo y otra, por compra de un solar en la calle Higinio Rodríguez. Liquidación, 361,16 pesetas.

Expediente 773/49 Carabanchel Bajo. Don Ramón Chaves Panchón, por compra de un solar en la calle San Vicente, número 8. Liquidación, 533,30 pesetas.

Expediente 861/55 Barajas.—Don Julián Gallego Gonzalo, por compra de un solar, al sitio «Eras del Zurrón». Liquidación, 611,17 pesetas.

Expediente 998/55.—Villaverde.—Don Ignacio Martín Fernández y otro, por compra de un solar en el Camino de Euskalduna. Liquidación, 569,98 pesetas.

Expediente 1.166/55 Vallecas.—Don José Meliando Zurrón, por compra de un solar en la calle núm. 12. Liquidación, 578,46 pesetas.

Expediente 1.552/55 Chamartín.—Don Hipólito González Peiró, por compra de un solar en la calle Miguel Fleta. Liquidación, 436,42 pesetas.

Expediente 2.259/55 Carabanchel Bajo.—Don Francisco Méndez Naveira, por compra de un solar en el Camino de Leganés. Liquidación, 2.246,64 pesetas.

Expediente 2.427/55 Vallecas.—Don Valeriano García Sanz, por compra de un solar en la calle Hermanos Trueba. Liquidación, 278,34 pesetas.

Expediente 2.467/55 Vallecas.—Don Víctor Carretero Cruz, por compra de un solar en la calle Doctor Sánchez. Liquidación, 2.462,97 pesetas.

Expediente 2.559/55 Carabanchel Bajo.—Don Antonio Pérez García, por compra de un solar en la calle Marina Vega. Liquidación, 395,46 pesetas.

Expediente 2.645/55 Vallecas.—Don Julián Marcos de León, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 356,70 pesetas.

Expediente 2.683/52 Villaverde.—Doña Cirila León Mombona, por herencia de un solar en la calle Isabelita Usera. Liquidación, 1.449,08 pesetas.

Expediente 2.734/55 Villaverde.—Don Bernardino Rafael Hernández Ruiz y otros, por herencia de un solar en la calle Pérez Galdós. Liquidación, 1.535,91

pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 2.801/55 Canillejas.—Doña María Martín López, por compra de un solar en la calle San Rafael. Liquidación, 938,19 pesetas.

Expediente 2.946/55 Villaverde.—Don Camilo Fernández Martínez, por compra de un solar en la calle Esmeralda. Liquidación, 847,01 pesetas.

Expediente 3.324/55 Aravaca.—Don Antonio Gutiérrez de León, por compra de dos parcelas en el Camino Viejo de Fuencarral. Liquidación, 53.337,38 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 3.696/55 Carabanchel Bajo.—Don Graciano González Muñoz, por compra de un solar en calle de nuevo trazado. Liquidación, 189,96 pesetas.

Expediente 3.712/52 Vallecas.—Doña Valentina Alcázar Martínez, por compra de un terreno en el Camino Valderribas. Liquidación, 297,49 pesetas.

Expediente 3.712/55 Carabanchel Bajo.—Don Manuel Vidal Sánchez y otro, por compra de un solar en la calle Timanús. Liquidación, 1.589,34 pesetas.

Expediente 3.833/55 Fuencarral.—Don Antonio Basilio Martínez y otro, por compra de una parcela en calle particular. Liquidación, 567,95 pesetas.

Expediente 3.990/56 Villaverde.—Don José Jiménez Pérez, por compra de un solar en la calle D. Liquidación, 257,11 pesetas.

Expediente 4.002/56 Villaverde.—Don Angel Morata López, por compra de un solar en calle Particular, núm. 20. Liquidación, 317,20 pesetas.

Expediente 4.043/55 Villaverde.—Don Silverio Teso Pedroche, por compra de un solar en la calle C. Liquidación, pesetas 638,13.

Expediente 4.240/55 Vallecas.—Don Jorge Sandoval Navacerrada, por compra de un solar en la calle Particular de Picazo, núm. 11. Liquidación, 2.501,01 pesetas.

Expediente 4.765/55 Vallecas.—Don Juan Guardiola Piñera, por compra de un solar en la calle Francisco Bodego. Liquidación, 728,86 pesetas.

Expediente 4.766/55 Vallecas.—Don Juan Guardiola Piñera, por compra de un solar en la calle San Anselmo. Liquidación, 444,57 pesetas.

Expediente 6.145/52 Vallecas.—Don Gregorio Valdeolivas Martínez, por compra de un solar en la calle Cerro Aicazaga, núm. 40. Liquidación, 2.623,32 pesetas.

Expediente 6.571/52 Vallecas.—Don José María Alonía Sanabria, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 393,82 pesetas.

Expediente 7.020/52 Fuencarral.—Don José Segurado Guerra, por compra de una parcela en calle particular de Ur-

bano Rodríguez. Liquidación, 2.244,78 pesetas.

Expediente 7.042/55 Villaverde.—Don Angel Castillo Gascón, por compra de un solar en «Valdenarro». Liquidación, pesetas 1.476,24.

Expediente 7.067/52 Vallecas.—Doña Manuela Pérez Setién y otro, por herencia de la finca núm. 24 de Puerto Alto. Liquidación, 1.413,49 pesetas.

Expediente 7.068/52 Vallecas.—Doña Manuela Pérez Setién y otro, por herencia de la finca núm. 17 de la calle Manuel Laguna. Liquidación, 319,72 pesetas.

Expediente 7.506/55 Villaverde.—Doña Antonia Díaz Avila, por compra de un solar en calle particular C. Liquidación, 1.273,63 pesetas.

Expediente 7.579/55 Villaverde.—Don Julián Torralbo Romero, por compra de un terreno en «La Mesa». Liquidación, 620,04 pesetas.

Expediente 7.805/55 Villaverde.—Doña Carmen Díez del Castillo, por compra de un solar en la calle A. Liquidación, 271,96 pesetas.

Expediente 7.874/52 Barajas.—Don Jenaro Guillén García, por compra de un solar en la carretera de Aragón. Liquidación, 2.387,34 pesetas.

Expediente 8.259/52 Chamartín.—Legatarios herencia de don Rogelio Sanz Calleja, por la finca núm. 7 de la avenida Alfonso XII. Liquidación, 16.263,67 pesetas.

Expediente 9.512/55 El Pardo.—Don Carlos Schneider Schmerbeck, por compra de un terreno en la calle Lamiaco, sin número. Liquidación, 168.901,95 pesetas.

Expediente 9.513/55 Fuencarral.—Don Miguel Herráez Galán, por compra de un solar, al sitio «El Guijorro». Liquidación, 5.789,11 pesetas.

Expediente 9.941/52 Vallecas.—Don Angel Pérez Fernández, por herencia de un solar en la calle García Llamas, número 6. Liquidación, 859,39 pesetas.

Expediente 9.991/52 Chamartín.—Don Vicente Pérez Hueses, por herencia de una casa en la calle Voluntarios Catalanes, núm. 29. Liquidación, 1.642,14 pesetas.

Expediente 10.917/55 Carabanchel Bajo.—Don Luis Gutiérrez Yagües, por compra de un solar en la carretera de Toledo. Liquidación, 174 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 16 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

(O.—36.984)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables de Carboneras de Guadazaón (Cuenca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 81.978,59 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 1.640 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en

la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 13 de agosto de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.600) (O.—36.967)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Ribesalbes (Castellón de la Plana).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 235.142,49 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.703 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 13 de agosto de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.604) (O.—36.971)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Alcublas (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 558.873,89 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 11.178 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 13 de agosto de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.605) (O.—36.972)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas de El Barraco (Avila).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1958 se admitirán en la

Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 649.742,53 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.995 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 13 de agosto de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.609) (O.—36.976)

Parque Central de Transmisiones del Ejército

Anuncio de concurso

Autorizado por acuerdo del Consejo de señores Ministros, se celebrará el día 20 de septiembre de 1958, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, y ante la Junta Reglamentaria, un concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas), por importe total de dos millones novecientos mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en sobres cerrados y extendidas en pliego entero de papel sellado de la tarifa 60 de la vigente ley del Timbre, y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se ajustarán al modelo que se publica con este anuncio, debiendo estar redactadas con escritura homogénea, es decir, realizadas con una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquellas en las que se advierte el empleo de diversas máquinas o manos.

Las proposiciones deberán presentarse preferentemente por el total de los siete tipos de pilas a que se refiere este concurso y que se determinan en el cuadro número uno del Pliego de Condiciones Técnicas, fijando los licitadores el precio por unidad de cada tipo, el cual no excederá del máximo fijado, y obligándose a suministrar las pilas que sean necesarias de cada tipo, de acuerdo con el párrafo I-1 del Pliego de Condiciones Técnicas, hasta el importe total de dos millones novecientos mil pesetas, y determinando las horas de servicio que garanticen a cada tipo de pila, con sujeción al formato del cuadro número seis del mencionado Pliego de Condiciones Técnicas.

A las proposiciones deberá acompañarse resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas para garantizar su oferta, de acuerdo con lo que determina la condición novena del Pliego de Condiciones Legales.

Dará principio el acto con la lectura del anuncio, modelo de proposición y pliego de condiciones. Terminada la lectura, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá a los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Durante el indicado plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y en el anverso del sobre deberá hallarse es-

crito: «Proposición para optar en el concurso para suministro de generadores galvánicos al Parque Central de Transmisiones del Ejército».

Por el Secretario se dará lectura a continuación, en alta voz y por orden de presentación, a las proposiciones entregadas, debiendo rechazarse las que carezcan de alguno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y modelo de proposición.

El Presidente podrá exigir las garantías que estime conveniente para acreditar la personalidad de los oferentes.

A continuación, y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad, el Presidente declarará aceptada la proposición o proposiciones que se estimen más convenientes, con carácter provisional, haciéndose a su favor la adjudicación del remate, en su totalidad a un solo licitador en el primer caso, o distribuyendo, en el segundo, el importe total del concurso entre varios oferentes y en la cuantía que se estime procedente a cada uno, apreciando de manera discrecional no sólo el precio de cada unidad, sino el que resulte por hora de servicio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos se relacionen con este concurso, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes.

No es de aplicación para este concurso la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359); Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12); Ley de Protección a la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 349), y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en este caso a prorrateo.

El Pardo, 20 de agosto de 1958.—El Comandante Primer Jefe accidental, Marcial de Muslera González.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en, calle o plaza de, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase alguno de los periódicos siguientes en los que se publica este anuncio: «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid), y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas), y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar las pilas que a continuación se relacionan, a los precios por unidad que también se expresan y por las cantidades de cada tipo que demanden las necesidades del Servicio de Transmisiones del Ejército, de acuerdo con el párrafo I-1 del Pliego de Condiciones Técnicas, hasta el importe total de dos millones novecientos mil pesetas.

(Los precios se expresarán en letra, por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la del céntimo.)

3.º Que en cumplimiento de lo que establece el párrafo V-1 del Pliego de Condiciones Técnicas, hace constar que garantiza para cada tipo de pila los valores mínimos siguientes: (Estos valores se expresarán con sujeción al formato del cuadro núm. 6 del citado Pliego de Condiciones Técnicas).

lebración con las siguientes prevenciones:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Severino Aznar, número tres, piso primero A.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. A., Jesús Serrano.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.448)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Rosalía del Barrio Benito, natural de Rebollo (Segovia), hija de Lorenzo y Juliana, de cincuenta y un años de edad, soltera, que falleció en Ciempozuelos, el día once de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle de Monteleón, número treinta y uno, y por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de la misma, reclamando la herencia sus seis hermanos de doble vínculo, doña Vicenta, don Andrés, don Manuel, doña Eulogia, doña Tomasa y doña Sabina del Barrio Benito, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Jacinto García-Monge. — El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.442)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, dictada en los autos de mayor cuantía, hoy en periodo de ejecución de sentencia, promovidos por «Hidráulica Santillana» (S. A.), a quien representa el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, contra «Fomento de la Propiedad» (Sociedad Anónima), sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que se describe así:

Urbana.—Parcela de terreno, en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, 2.ª Sección hipotecaria, y sitio llamado Marea o Pedreta, que afecta la forma de un polígono irregular, de superficie 4.557 metros 77 decímetros cuadrados, equivalentes a 58.704 pies y 7 centésimas de otro, también cuadrado. Linda: al Norte, en línea de 43 metros, con parcela de la Sociedad «Fomento de la Propiedad» (S. A.); Este, varias líneas sinuosidad del terreno, que midiendo sus dos extremos tiene una longitud de 114 metros 50 centímetros, con tierras de la citada Sociedad; Sur, en

línea de 44 metros, con tierra que se segrega, y Oeste, en varias líneas, sinuosidad del terreno, que uniendo los extremos forman una línea de 127 metros, con otra tierra de la citada Sociedad «Fomento de la Propiedad» (S. A.). La relacionada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), al folio 206 del tomo 174 del archivo, libro 27 de la Sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, finca número 1.908, inscripción 1.ª.

De dicha finca fueron segregadas y vendidas, según certificación registral, las dos parcelas siguientes: Una, de 540 metros cuadrados, vendida a don Lobasio Leotta, en escritura otorgada en Chamartín de la Rosa a 6 de octubre de 1933, y ante el Notario don Tomás Calle. Y otra parcela, de 360 metros cuadrados, vendida al excelentísimo señor Marqués de Bolaños, por escritura otorgada el 14 de agosto de 1929 ante el Notario de Madrid, don José María de la Torre.

La referida subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y ante el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, el día siete de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la suma de un millón quinientas noventa y dos mil doscientas trece pesetas con diez céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, aprobándose el remate a favor del mejor postor.

Cuarta

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, previniéndoles que deberán conformarse con ellos; y las cargas anteriores, así como los gravámenes y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, para su publicación con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario accidental, firmado: Julián Zubimendi. — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, firmado: Jacinto García-Monge Martín.

(A.—11.454)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo por el Banco de Siero (Sociedad Anónima), contra don Manuel Lillo Sánchez, con domicilio en la calle de Narváz, número treinta y dos, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados, cuya reseña consta en autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.—11.447)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, que se siguen ante este Juzgado, bajo el número seiscientos sesenta y dos, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre y representación de don José Sarate Nevot, contra don Juan Antonio H. Oggerin Wuiduschat, sobre reclamación de ocho mil setecientos treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, intereses legales y dos mil quinientas pesetas más, que prudencialmente se fijaron en su día para atender a las costas y gastos del procedimiento, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de ocho días, los bienes que en su día se embargaron al demandado para cubrir dichas responsabilidades, y que son, a saber:

Un magnetófono, marca «Revere», modelo T. S. 300, y señalado con el número de fabricación 303.015, de metal, con unas dimensiones, aproximadas, de cincuenta centímetros cuadrados; la caja en color azul marino, y la tapa, de ebonita, en color negro. Tasado en trece mil pesetas.

Otro magnetófono, marca «Revere», modelo T. 100, señalado con el número de fabricación 6.080, de metal; la caja en color azul marino, y la tapa, de ebonita, en color negro. Tasado en trece mil pesetas.

Hacen un total el importe de los bienes subastados de veintiséis mil pesetas, cantidad que servirá de tipo para esta subasta.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día nueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma total en que han sido tasados los bienes y que se fija como tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.444)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número ciento cuarenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre y representación de don Antonio Labrador Rodríguez, casado con doña Isabel Rodríguez Robles, contra don Manuel Fernández Martínez, los de-

más hijos herederos o sucesores de la conocida, con los nombres de Manuela Álvarez Fernández y Manuela Martínez, don Lorenzo Sánchez Bustillo y don Manuel Expósito Crespo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo B, antes primero B, de la casa número nueve antiguo y once actual de la calle de Carlos Arniches, de esta capital, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Lerma. — Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dada cuenta: El anterior escrito, a los autos de su razón; con los edictos publicados en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, habiendo transcurrido el término legal sin haberse interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme; lígase el apercibimiento que determina el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil a los demandados, a fin de que dejen libre y a disposición de la parte actora el cuarto objeto de autos dentro del término de cuatro meses, haciéndose a los demás hijos, herederos o sucesores de la conocida, con los nombres de Manuela Álvarez Fernández y Manuela Martínez, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, entregándose un ejemplar de los edictos a la parte actora, para que cuide de su inserción en el periódico oficial.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: Constancio Lerma. — Ante mí, José Sánchez (rubricados).

La providencia, copiada, concuerda fielmente con su original a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento en forma a los demandados, demás hijos, herederos o sucesores de la conocida con los nombres de Manuela Álvarez Fernández y Manuela Martínez, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.412)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

CEUTA

Catarineu Sopena (doña Elvira), viuda del Teniente Coronel de Infantería don Enrique Villalba Escudero, comparecerá ante el Comandante Juez don Agustín Jiménez García, cuyo despacho oficial lo tiene en la Comandancia de Obras de Ceuta, para responder de los cargos que le resultan en el expediente administrativo núm. 1.866-C-30, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.

Ceuta, 14 de julio de 1958.—El Comandante Juez instructor, Agustín Jiménez García.

(G. C.—3.302)

(B.—4.367)

AVISO

Doña Petra Escribano Fernández, propietaria del establecimiento de vinos sito en la calle de Hernani, núm. 13, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a los hermanos don Vicente y don Jaime San Frutos Ayuso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, Tres Peces, 38 (bodega).

(A.—11.453)